



689

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 24 MAYO 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.05.2016; presentada por Preveinnova SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PREVEINNOVA SPA  
 R.U.T. : 76.519.406-7  
 Dirección Particular : ARTURO PRAT N°696 OFICINA 304

**PATENTE**

ROL : 2-25430  
 Código : 741.400  
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIAS DE GESTION  
 Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°696 OFICINA 304  
 A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°687 OFICINA 1111  
 Rol Avalúo : 157-235  
 Fecha de Solicitud : 18.05.2016  
 Traslado N° : 20  
 Fecha : 18.05.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/ner

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1076120